

contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el Art. 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde

el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 18 de mayo de 2009.

El Rector,

Fdo.: EVARISTO JOSÉ ABRIL DOMINGO

ANEXO I

CATEGORÍA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO, MODALIDAD REQUISITOS BÁSICOS

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I.	DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	CÓDIGO PLAZA
GARCÍA MEDINA, JAVIER 09281986 - Z	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO	FILOSOFÍA DEL DERECHO	FACULTAD DE DERECHO, VALLADOLID	K015K21/RP04001
MARTÍN LLORENTE, ÓSCAR 44901931 - C	CIENCIA DE LOS MATERIALES E ING. MET., EXP. GRÁF. ING., ING. CART., GEODESIA Y FOTOG., ING. MEC. E ING. DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES, VALLADOLID	K007K07/RP04001
MARTÍNEZ PÉREZ, ENRIQUE JESÚS 16301076 - X	DERECHO PÚBLICO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	FACULTAD DE DERECHO, VALLADOLID	K016K21/RP04002
PÉREZ GIL, JAVIER 09799870 - F	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	E.T.S. DE ARQUITECTURA, VALLADOLID	K070K06/RP04001
SANCHO RINCÓN, DANIEL 09286481 - R	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS, PALENCIA	K042K39/RP04003
TEJEDOR MARDOMINGO, MARÍA CRUZ 12764143 - V	PEDAGOGÍA	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	E.U. DE EDUCACIÓN, PALENCIA	K054K34/RP04001
VILLAREJO GALENDE, MARÍA ELENA 09787223 - X	DERECHO PÚBLICO	DERECHO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, VALLADOLID	K016K02/RP04001

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se resuelve, parcialmente, la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de Profesor Contratado Doctor Fijo, modalidad permanente, realizada por Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2008 («B.O.C. y L.» de 5 de enero de 2009), y se acuerda la formalización de los correspondientes contratos laborales.

Vistas las propuestas de provisión del concurso efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección encargadas de juzgar las plazas de Profesor Contratado Doctor Fijo, modalidad permanente, convocadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 22 de diciembre de 2008 («B.O.C. y L.» de 5 de enero de 2009), y una vez presentada por los concursantes propuestos la documentación a que alude la base 8.ª, apartado 1 de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 93.e) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria, ha resuelto suscribir los correspondientes contratos laborales con los aspirantes relacionados en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, en las categorías, plazas, áreas y departamentos que se señalan.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día inmediato siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «B.O.C. y L.», los interesados deberán formalizar por escrito el correspondiente contrato laboral, a cuyo fin deberán acudir a las dependencias administrativas ubicadas en Valladolid: Neg. de Profesorado No Numerario, Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos, s/n; Palencia: Unidad de Gestión Integra-

da, Campus «La Yutera», Avda. Madrid, 44; Segovia: Unidad Admtva. Territorial, Trinidad, 3; o Soria: Unidad Admtva. Territorial, Campus Universitario «Duques de Soria». Salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, si no procedieran a la formalización de su relación jurídica en el indicado plazo, habrán decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar la plaza para la que han sido seleccionados.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 3 de julio), hasta que no se formalice el contrato y se incorpore al puesto de trabajo correspondiente, el concursante seleccionado no tendrá derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el Art. 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 18 de mayo de 2009.

El Rector,

Fdo.: EVARISTO JOSÉ ABRIL DOMINGO

ANEXO

CATEGORÍA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR FIJO, MODALIDAD PERMANENTE

APELLIDOS Y NOMBRE D.N.I.	DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	CÓDIGO PLAZA
BAGLIONE ., VITTORIO X1673150 - S	CIENCIAS AGROFORESTALES	ZOOLOGÍA	E.T.S. DE INGENIERÍAS AGRARIAS, PALENCIA	K008K39/RP04004
RAYÓN RICO, VÍCTOR MANUEL 09396368 - V	QUÍMICA FÍSICA Y QUÍMICA INORGÁNICA	QUÍMICA FÍSICA	FACULTAD DE CIENCIAS, VALLADOLID	K063K01/RP04003

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

ORDEN ADM/1124/2009, de 20 de mayo, por la que se amplía el plazo para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición, (turno de promoción interna y de personas con discapacidad) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus organismos autónomos en la categoría de Auxiliar de Enfermería, convocado por la Orden ADM/74/2009, de 15 de enero.

La Orden ADM/74/2009, de 15 de enero, (publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 27 de enero) convoca el procedimiento selectivo citado en el epígrafe.

Ante la imposibilidad de prever todas las incidencias y problemas derivados de su tramitación y a propuesta de su Tribunal Calificador, esta Consejería, de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 7.2.k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 31 de mayo),

ACUERDA:

Ampliar dos meses el plazo máximo de realización del primer ejercicio señalado en la base 7.2 de la Orden ADM/74/2009, de 15 de enero, por la que se convoca concurso-oposición (turno de promoción interna y de personas con discapacidad) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus organismos autónomos en la categoría de Auxiliar de Enfermería.

Valladolid, 20 de mayo de 2009.

La Consejera,
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

ORDEN ADM/1125/2009, de 20 de mayo, por la que se amplía el plazo para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición, (turno de promoción interna), para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus organismos autónomos en la categoría de Técnico de Atención al Menor en Institución, convocado por la Orden ADM/77/2009, 15 de enero.

La Orden ADM/77/2009, de 15 de enero, (publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 27 de enero) convoca el procedimiento selectivo citado en el epígrafe.

Ante la imposibilidad de prever todas las incidencias y problemas derivados de su tramitación y a propuesta de su Tribunal Calificador, esta Consejería, de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 7.2.k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 31 de mayo),

ACUERDA:

Ampliar dos meses el plazo máximo de realización del primer ejercicio señalado en la base 7.2 de la Orden ADM/77/2009, de 15 de enero, por la que se convoca concurso-oposición (turno de promoción interna) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus organismos autónomos en la categoría de Técnico de Atención al Menor en Institución.

Valladolid, 20 de mayo de 2009,

La Consejera,
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ

ORDEN ADM/1126/2009, de 20 de mayo, por la que se amplía el plazo para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición, (turno de promoción interna) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus organismos autónomos en la categoría de Educador de Discapacitados, convocado por la Orden ADM/78/2009, de 15 de enero.

La Orden ADM/78/2009, de 15 de enero, (publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 27 de enero) convoca el procedimiento selectivo citado en el epígrafe.

Ante la imposibilidad de prever todas las incidencias y problemas derivados de su tramitación y a propuesta de su Tribunal Calificador, esta Consejería, de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 7.2.k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 31 de mayo),

ACUERDA:

Ampliar dos meses el plazo máximo de realización del primer ejercicio señalado en la base 7.2 de la Orden ADM/78/2009, de 15 de enero, por la que se convoca concurso-oposición (turno de promoción interna) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus organismos autónomos en la categoría de Educador de Discapacitados.

Valladolid, 20 de mayo de 2009.

La Consejera,
Fdo.: ISABEL ALONSO SÁNCHEZ